

CONCEPCIÓN, 26 de noviembre de 2024.

N° 1541 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3902, de 22 de noviembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37710
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACIÓN Y CAPACITACION DE TERAPIAS HOLISTICAS.
Contribuyente : LISBETH ROMERO SPA
RUT : 78027243-0
Dirección : COLO COLO 379 depto.706,
Rol Avalúo : 00137-0252

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

SJMR/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1934547



**SERGIO JOSE MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS**